CONSTANCIA: El presente proceso digital y memoriales anexos se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 5 de Agosto del 2020. Armenia, Q, Octubre 23 del 2020.

ISABEL CRISTRINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Octubre veintitrés del dos mil veinte.

Atendiendo la solicitud que antecede suscrita por el apoderado judicial de la parte demandante, y por ser procedente se fija nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día **PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo de placas KDL 907 embargado, secuestrado y avaluado en la suma de $16.680.000.oo Mcte en las prestes diligencias, (Art. 448 C.G.P).

Será base del remate la que cubra el 70% del avaluó dado al vehículo antes identificado (Art. 448 C.G.P) y postor hábil quien consigne previamente el 40% del mismo, Artículo 451 del Código General del Proceso.

La licitación durará una hora por lo menos, Artículo 452, inciso 2 del C.G.P.

Háganse la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad (La Crónica), en los términos y forma prevista en el Art. 450 del Código General del Proceso.

Los interesados en hacer postulación, deberán presentar sus ofertas de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co. En dicha comunicación se deberá indicar el valor ofertado por el bien a rematar y también se deberá adjuntarla prueba de haberse realizado la consignación del40%antes indicada. Sólo se tendrán en cuenta las comunicaciones enviadas al correo electrónico antes especificado y que cumplan con todos los requisitos indicados en el anterior párrafo, además, siempre que se

reciban hasta antes de la hora del cierre de la diligencia, es decir, antes de las 10:00 a.m. del día programado para el remate. El Despacho enviará una invitación electrónica a los interesados en el remate para que puedan asistir virtualmente a la audiencia de lectura de sobres; dicha invitación se remitirá únicamente por el mismo correo electrónico por el que se remitió la respectiva oferta, así como también se enviará comunicación a las partes.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **26 de Octubre del 2020. No. 140.**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **985bebf5ec6003cacf8b10940caadaa169317390cf15a11372835854eea1752b**
Documento generado en 23/10/2020 12:49:46 p.m.